



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo Méx., Viernes 16 de Diciembre de 1983

Número 117

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Instructivo que establece los requisitos que deben satisfacer los talleres que pretendan obtener autorización para reacondicionar recipientes portátiles para contener Gas L.P., así como las especificaciones y pruebas que se deben cumplir para el reacondicionamiento de éstos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, de conformidad con lo previsto en el artículo 7o. del Acuerdo del C. Secretario del Ramo de fecha 3 de agosto de 1983, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación de 22 de agosto del mismo año, relativo a la Aplicación del Fondo para la Reposición de Recipientes Portátiles para Gas L.P., expide el siguiente

INSTRUCTIVO que establece los requisitos que deben satisfacer los talleres que pretendan obtener autorización para reacondicionar recipientes portátiles para contener Gas L.P., así como las especificaciones y pruebas que se deben cumplir para el reacondicionamiento de éstos.

1.—OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION.

1.1.—El presente instructivo establece los requisitos que deben cumplir los talleres que pretendan obtener la autorización correspondiente, por parte de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para el reacondicionamiento de recipientes portátiles para gas L.P., así como las especificaciones y metodología para llevar a cabo el reacondicionamiento de dichos recipientes, que son los del tipo 1 de acuerdo a la clasificación de la Norma NOM-X-5 vigente.

1.2.—Los recipientes a que se refiere este instructivo son tanques que no teniendo el período de vida normal han estado en servicio y que por su frecuente manejo y por su exposición a la intemperie se encuentran en malas condiciones, por lo que se les reacondiciona para que después de realizarse las pruebas que establecen las Normas NOM-X-14, NOM-X-15 y NOM-X-5 y, en caso de cumplir con ellas, permitir nuevamente su uso.

1.3.—Las operaciones de reacondicionamiento podrán consistir exclusivamente en la sustitución o reparación de una o más de las siguientes partes:

- Cuello Protector.
- Base de Sustentación.
- Casquete Superior Incluyendo la Brida.
- Casquete inferior.
- Soldadura.

2.—REFERENCIAS.

2.1.—Este instructivo se complementa con las especificaciones contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-X-5, NOM-X-10, NOM-X-14 y NOM-X-15 vigentes.

3.—DEFINICIONES.

3.1.—Para los efectos del presente instructivo además de las establecidas en la NOM-X-5, en vigor deben tenerse en cuenta las siguientes:

3.1.1.—SECRETARIA.—La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

3.1.2.—DIRECCION.—La Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

3.1.3.—TALLER AUTORIZADO.—Aquel que es operado por una persona física o moral y haya obtenido la autorización correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos que se especifican en el presente instructivo.

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 16 de Dic. de 1983 | No. 117

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

INSTRUCTIVO que establece los requisitos que deben satisfacer los talleres que pretendan obtener autorización para reacondicionar recipientes portátiles para contener Gas L.P., así como las especificaciones y pruebas que se deben cumplir para el reacondicionamiento de éstos.

AVISOS JUDICIALES: 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3646, 3590, 3591, 3123, 3131, 3132, 3134, 3678, 3681, 3685, 3745, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 3645, 3647, 3137, 3155, 3309, 3592, 3603, 3589, y 3541.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3672, 3673, 3674, 3682, 3683, 3660, 3668, 3669, 3670, 3671, y 3684.

(Viene de la Primera Página)

3.1.4.—**RECIPIENTES.**—Los recipientes portátiles para contener gas L.P. del tipo 1 de acuerdo a la clasificación de la Norma NOM-X-5 vigente.

3.1.5.—**REACONDICIONAMIENTO.**—El conjunto de operaciones de reconstrucción que se realicen en un recipiente del tipo indicado en el punto precedente, a fin de dejarlo en condiciones de cumplir con las pruebas especificadas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-X-14 y NOM-X-15 en vigor y que pueden consistir únicamente en la sustitución del casquete superior completo (casquete, brida y cuello protector), la sustitución del casquete inferior completo (casquete y base de sustentación); y el resoldado total o parcial, inferior, superior o ambos.

4.—DE LOS TALLERES.

4.1.—Las personas físicas o morales que pretendan obtener autorización para llevar a cabo el reacondicionamiento de recipientes, deberán presentar ante la Dirección la solicitud correspondiente en los formatos que para este fin expida, proporcionando los datos que en la misma sean requeridos.

4.2.—La autorización será expedida una vez que se haya demostrado la solvencia moral y financiera del solicitante, así como que el taller cuenta con todo el equipo necesario para llevar a cabo las operaciones de reparación de recipientes, corte de los recipientes por los diversos métodos existentes, armado, soldado, pintura, procesos de revenido y las demás pruebas que indique la Dirección según las Normas Oficiales a que se ha hecho referencia.

4.3.—De acuerdo con el equipo con que cuentan y las operaciones que pueden llevar a cabo, los talleres autorizados se clasifican en dos tipos: "A)" y "B)".

4.4.—**Talleres autorizados tipo "A)".**—Son aquellos que cuentan con el equipo adecuado para realizar el total de operaciones permitidas en el reacondicionamiento de recipientes que son las siguientes: cuello protector, base de

sustentación, casquete superior (incluye brida), casquete inferior, resoldado en el cordón de soldadura y válvula de servicio.

4.5.—**Talleres autorizados tipo "B)".**—Comprenden aquellos que cuentan con el equipo adecuado para efectuar únicamente cambio del cuello protector, la base de sustentación y válvula de servicio en un recipiente.

5.—EQUIPO.

5.1.—**Equipo en talleres autorizados tipo "A)".**—El equipo mínimo necesario en este tipo de talleres es el siguiente:

5.1.1.—Máquina soldadora automática o semi-automática de arco eléctrico sumergido.

5.1.2.—Máquina soldadora de arco manual.

5.1.3.—Equipo para realizar pruebas hidrostáticas, con capacidad para obtener como mínimo 80 Kgs/cm² de presión.

5.1.4.—Equipo para realizar pruebas neumáticas con capacidad para obtener como mínimo 10 Kgs/cm² de presión.

5.1.5.—Horno para relevado de esfuerzos, para producir 600°C., con aparato indicador de temperatura-tiempo, con escala de 0 a 1000°.

5.1.6.—Cortadora circular de disco automático o semiautomático.

5.1.7.—Esmeril eléctrico.

5.1.8.—Máquina bayonetadora Circular.

5.1.9.—Máquina limpiadora a base de chorro de arena.

5.1.10.—Caseta para el pintado por aspersión.

5.1.11.—Equipo para probar el funcionamiento de las válvulas de cilindro portátil, el cual permita realizar pruebas de hermeticidad, de apertura y desalojo de la válvula de seguridad la cual está integrada a la válvula de servicio. El equipo tendrá la capacidad para que las pruebas se realicen de acuerdo a las especificaciones de la Norma NOM-X-10 en vigor.

5.1.12.—Aquellos otros instrumentos y herramienta necesaria para llevar a cabo los trabajos mencionados en el punto 4.4.

5.1.13.—Contar con el espacio adecuado para almacenar los recipientes a reacondicionar y para aquellos terminados.

5.2.—**Equipo en talleres autorizados tipo "B)".**—El equipo mínimo necesario en este tipo de talleres es el marcado anteriormente con los puntos: 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.9, 5.1.10, 5.1.11, 5.1.12 y 5.1.13.

6.—CAPACIDAD DE REACONDICIONAMIENTO.

6.1.—Los talleres autorizados deberán tener una capacidad de reacondicionamiento de recipientes, la cual no será menor de 100 unidades por día.

7.—EXPERIENCIA.

7.1.—El personal que labore en un taller autorizado deberá tener la experiencia mínima de un año en el manejo del equipo que usa para el desarrollo de sus actividades. Deberá acreditar su capacitación con los comprobantes de asistencia expedidos por UCECA, (Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Además los talleres deberán contar con un Técnico Responsable autorizado por la Dirección.

8.—ESPECIFICACIONES.

8.1.—Dimensiones.—Los recipientes reacondicionados deben cumplir con las especificaciones dimensionales establecidas en la Norma NOM-X-5, en vigor, o lo estipulado en este instructivo, conservando las tolerancias indicadas en la Norma.

8.2.—Materiales.—Para el reacondicionamiento, la lámina empleada para casquete superior, base de sustentación y cuello protector, debe estar de acuerdo con la Tabla 4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-X-5 vigente.

8.2.1.—La lámina usada en el casquete inferior debe ser calibre 11, del tipo especificado en la Norma NOM-X-5 vigente.

8.3.—Relevado de esfuerzos.—Todo recipiente reacondicionado debe ser relevado de esfuerzos, como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-X-5 vigente.

8.4.—El horno para el revenido de esfuerzos deberá ser diseñado en forma tal, que la flama no tenga contacto directo con el metal de los recipientes, debiendo contar además con termógrafo para el registro de la temperatura de operación.

8.4.1.—Los recipientes revenidos, contarán con un tiempo mínimo de enfriamiento de 30 minutos a partir del momento que salen del horno, y deberán estar al aire libre, sin contacto con agua u otros líquidos.

9.—PROCEDIMIENTOS.

9.1.—Las operaciones que se efectúen en el reacondicionamiento de los recipientes serán las que a continuación se enumeran:

9.1.1.—Casquete superior completo.

9.1.1.1.—Cortar el cuerpo 10 mm abajo del cordón de soldadura.

9.1.1.2.—Hacer bayoneta al cuerpo, como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-X-5 vigente.

9.1.1.3.—Ensamblar casquete, que para este propósito debe tener un faldón recto de 40 mm de largo, es decir 20 mm más largo que el establecido en la NOM-X-5 vigente.

9.1.1.4.—Soldar el casquete al cuerpo.

9.1.1.5.—Soldar brida al casquete.

9.1.1.6.—Soldar cuello protector.

9.1.1.7.—Fijar la placa de identificación de datos.

Los pasos de los puntos 9.1.1.3 al 9.1.1.7 pueden efectuarse siguiendo el orden que requiera el taller autorizado.

9.1.2.—Cuello Protector.

9.1.2.1.—En relación al cuello protector, éste deberá estar fijo con cuatro puntos de soldadura, con longitud de

2 centímetros mínimo, equidistante y no se volverán a colocar sobre el mismo cordón y ni en el mismo lugar que tenía el cuello anterior, sino que, después de desprenderlo e instalar el nuevo, se resoldarán tapando los puntos originales no debiéndose pulir las ondulaciones del cordón de retapado. Se fijará el nuevo cuello protector con cordones de soldadura no menor de 12 mm. equidistantes y puntos anteriores ya tapados.

9.1.3.—Casquete inferior completo.

9.1.3.1.—Cortar el cuerpo 10 mm. arriba del cordón de soldadura.

9.1.3.2.—Hacer bayoneta al cuerpo, como lo establece la Norma NOM-X-5 vigente.

9.1.3.3.—Ensamblar casquete, que para este propósito deberá tener un faldón de 40 mm.

9.1.3.4.—Soldar el casquete al cuerpo.

9.1.3.5.—Soldar base de sustentación.

9.1.3.6.—Fijar al casquete superior la placa de identificación.

Los pasos de los puntos 9.1.3.3. al 9.1.3.6 se pueden efectuar siguiendo el orden requerido por el taller autorizado.

9.1.4.—Soldado o Resoldado.

9.1.4.1.—Se efectuará siguiendo lo especificado por la Norma NOM-X-5 vigente adicionando los siguientes puntos:

9.1.4.1.1.—En procedimientos automáticos y semi-automáticos se permite realizar el soldado en atmósfera inerte, siempre y cuando se utilice electrodo de adición.

9.1.4.1.2.—Cuando existan 3 o más resoldados en un mismo cordón deberá resoldarse el cordón completo, debiéndose previamente esmerilar todo el cordón hasta el nivel de la lámina original.

9.1.4.1.3.—Fijar al casquete superior la placa de identificación.

9.1.4.1.4.—Resoldado.—Este se efectuará cuando haya porosidad en el cordón original; en el cuello o base de sustentación, la reparación no deberá exceder más de 40 mm. en los cordones nuevos de soldadura. Con Poro en brida. La reparación no excederá de más de 10 mm. de longitud.

En ambos casos se pueden utilizar procedimientos manuales o semiautomáticos.

9.1.5.—Dimensiones.

9.1.5.1.—Las dimensiones establecidas en los puntos precedentes podrán tener tolerancias siempre y cuando se satisfagan los máximos y mínimos dimensionales de la Norma NOM-X-5 vigente.

9.1.6.—Acabados.—

9.1.6.1.—Una vez que el cilindro reacondicionado haya pasado las pruebas que marca el punto 11, y fijada la placa de datos que se indica en el punto 10.1 deberá darse un acabado como sigue: Dos capas de pintura anti-corrosiva a todo el cilindro; al cuello protector superior se le pondrá rojo bermellón y el resto del cilindro con pintura aluminio. Este acabado deberá darse cuando se sustituya la base de sustentación.

(Pasa a la siguiente Pág.)

9.2.—Los recipientes que se utilizan en zonas secas del país podrán tener como límite hasta tres operaciones de reacondicionamiento dentro de su vida útil máxima de 10 años.

Los recipientes que se utilizan en las zonas costeras no podrán tener más de dos operaciones de reacondicionamiento con vida útil máxima de 7 años.

Las condiciones físicas de cada recipiente, independientemente de su edad y de la localización geográfica de la zona de uso, determinarán el máximo de reparaciones o su retiro.

10.—IDENTIFICACION.

10.1.—Los recipientes reacondicionados deberán ostentar una placa de datos, cuyas dimensiones mínimas serán de 50 por 10 mm. en calibre 13 o de mayor espesor; deberá ser fijada al casquete superior del recipiente antes del relevado de esfuerzos, con un cordón de soldadura eléctrica continua en su perímetro.

En la placa de datos deberán marcarse los que a continuación se indican:

- La leyenda REACONDICIONADO.
- Fecha de reacondicionamiento.
- Clave de registro del taller autorizado.
- Tara nueva, en Kg. con aproximación en décimos de Kg.
- Clave del tipo de trabajo realizado.
- Diez espacios para grabar fechas de limpieza y revisión.

11.—PRUEBAS.

11.1.—Los recipientes reacondicionados deberán sujetarse a la prueba indicada en la Norma NOM-X-14, vigente y posteriormente al revelado de esfuerzos, se efectuarán las pruebas establecidas en la Norma NOM-X-15 vigente.

12.—Será responsabilidad del taller autorizado observar las especificaciones de diámetros, materiales y taras de los recipientes reacondicionados, así como de marcar dichas taras en forma correcta y visible en la placa a que se refiere el punto 10.1 del presente instructivo.

El presente instructivo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en Diario Oficial de la Federación, México, D.F., a 31 de agosto de 1983.—El Director General de Normas, Héctor V. Bayardo M.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de Septiembre de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 729/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "LA LOMA", ubicado San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tlanguistenco, Méx., mide y linda; NORTE: en línea curva y recta con 6 medidas; 12.92 mts., 29.74 mts., 19.97 mts., 20.07 mts., 79.80 mts., 13.20 mts. con camino vecinal; SUR: 29.60 mts., 124.50 mts., 14.90 mts. con Juan Díaz y Julia Sosa; ORIENTE: 61.20 mts. con Juan Miguel Martínez P.; PONIENTE: 20.00 mts., 25.02 mts., 28.05 mts. con Pedro Yáñez y Filiberto Castro.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 28 noviembre 1983 Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3635.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 714/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "LA LADERA", ubicado Santa Fé Mezapa Municipio Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 24.60 mts., 67.60 mts., 29.50 mts., 16.40 mts., con José Villalba y sanja de por medio; SUR: 29.20 mts., 19.90 mts., 20.23 mts., 6.93 mts., 36.90 mts., 19.00 mts., y 26.30 mts. con camino vecinal; PONIENTE: 27.30 mts., 24.10 mts., 20.10 mts. con Julián Hernández.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 19 noviembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3636.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 715/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve diligencias de Información de dominio sobre un terreno denominado "EL OYAMEL", ubicado Santa Fé Mezapa Municipio de Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 9.20 mts., 19.40 mts., 24.27 mts., 19.10 mts. con camino vecinal; SUR: 31.15 mts., 35.25 mts., con Filiberto Castro; ORIENTE: 9.00 mts., 29.12 mts., 18.40 mts. con Aurelio Reza y Zanja de por medio; PONIENTE: 45.83 mts., 5.44 mts., 14.74 mts. con camino vecinal.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 18 noviembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3637.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En exp. 753/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve Información de dominio sobre un terreno denominado "LA CANADA" ubicado Santa Fé Mezapa Municipio Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 39.80 mts., 18.50 mts., 9.65 mts., 27.70 mts., 25.30 mts., 22.40 mts., 35.00 mts., 12.80 mts., 28.80 mts., 45.55 mts., 91.95 mts. con Modesto Carrasco y Tereso Olivares; SUR: 40.29 mts., otra de norte a sur de 43.50 mts., 9.20 mts., 38.00 mts., 16.75 mts., 50.93 mts., 74.95 mts., 65.20 mts., 23.40 mts., con Luis Narváez; ORIENTE: 33.50 mts. con Juan Aris y Aurelio Reza; PONIENTE: 50.30 mts. con Efigenia Galindo.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 3 diciembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3638.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En exp. 754/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve Información de dominio sobre un terreno denominado "LA CANADA", ubicado Santa Fé Mezapa Municipio Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 29.87 mts., 25.98 mts., 17.80 mts., 16.35 mts., 43.32 mts., con Modesto Carrasco; SUR: 18.20 mts., 34.40 mts., 47.64 mts., con José Villalba y zanja; ORIENTE: 53.30 mts. Efigenia Galindo; PONIENTE: 14.35 mts., 21.50 mts., 19.40 mts. y 9.17 mts. con Antonio Serrano y Sanja.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 3 diciembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3639.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 610/1983, Ingeniero Sergio Flores Berroes contra Facundo Alvarez Martínez, Primera Almoneda, Diez Horas, dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro:

Camioneta marca Internacional, tipo Panel, modelo 1960, en color rojo y blanco, de doble rodada, con placas KL-6879 del bienio 1982-1983, con número de motor BD240LC707458, número de serie SB91378, con Registro Federal de automóviles No. 00324233 de una y media tonelada, sin funcionar, en mal estado de uso, motor desvielado, carrocería en general y defensas abolladas, con las seis llantas lisas, sin salpicaderas de la parte trasera y vestiduras en mal estado de uso, con una caja en la parte posterior de las denominadas hechizas, transmisiones de agua, cabina maltratada y vidrios rotos.

Base: \$30,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y Tablas de Avisos de este Juzgado, se dice por tres veces dentro de tres días.—5 de Diciembre de 1983.—C. Licenciado Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3646.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ISABEL MUNGUÍA J. Y JAVIER FISCHER MARTINEZ, en el expediente número 1493/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 6 de la manzana 59 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con la Tercera Avenida; AL SUR 10.00 metros con el lote 60; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 7; AL PONIENTE 20.00 metros con el lote 5 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3590.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS.

MIGUEL ANGEL LOZA IBARRA, en el expediente número 1561/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 84 de la Colonia Agua Azul Tercera Sección, Grupo "C" en Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE 16.82 metros con calle Hortencia; AL SUR 16.82 metros con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle 66 y con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3591.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1038/83.

El señor **MARGARITO FRANCO BELTRAN**, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "ATLAZALPAM", ubicado en el pueblo de Cuanalán, Municipio de Acólmán, Edo. de México, que mide y linda: NORTE 21.25 mts. con Av. 16 de Septiembre; AL SUR, 21.70 mts. con Mardonio Cuadra Mejía; AL ORIENTE, 79.50 mts. con Efraín Rodríguez; AL PONIENTE, 78.50 mts. con Gilberto Cuadra Mejía, con una superficie aproximada de 1,696.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, Méx. dado en Texcoco, México, a los nueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. **C. Juan Manuel Albarán Vened.**—Rúbrica.

3123.—18 Nov. 2 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. No. 1152/83, **CARLOS DOMINGO HUERTA VEGA**, promueve este H. Juzgado, Inmatriculación de predio, para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su sitio con casa sin denominación, ubicado en Chalco, México; mide y linda: NORTE: 13.30 metros, con María Muñoz O.; SUR: 17.00 metros, con Víctor Manuel Huerta; ORIENTE: 4.60 metros, con Víctor Manuel Huerta; PONIENTE: 8.40 metros, con Calle Cuauhtémoc.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y en periódico "El Noticiero", editase en Toluca, México, Expido en Chalco, Méx., a 14 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.J. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3131.—18 Nov., 2 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente No. 1106/83 **MOISES GUERRERO VERA** promueve este H. Juzgado diligencias de inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su fracción del terreno denominado "La Loma", ubicado en Ayotla, México. Superficie de 94.50 M2. mide y linda: NORTE: 6.00 metros, con José Hernández Anaya; SUR: 3.00 metros, con Calle Olivos; ORIENTE: 24.00 metros, con Teodoro de la Torre Peralta; PONIENTE: 21.00 metros, con Jesús Guerrero.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico "El Noticiero". Editase en Toluca, México. Expido presente en Chalco, México a 29 de Octubre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.J. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3132.—18 Nov., 2 y 16 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm.: 1080/83. **ANTONIO GALICIA CADENA**, promueve este H. Juzgado, diligencias de Inmatriculación, para inscribirse en Registro Público de la Propiedad. Su Fracción de Terreno denominado "Caltenco", ubicado en Huexoculco, México. Superficie: 136.50 M2., mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Luis Villalpando; SUR: 21.00 metros, con Antonio Estrada; ORIENTE: 6.50 metros, con Guadalupe G.; PONIENTE: 6.50 metros, con Juan Hernández.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico "El Noticiero". Editase en Toluca, México. Expido presente en Chalco, México, a 27 de Octubre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.J. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3134.—18 Nov., 2 y 16 Diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 1995/983.

MEDARDO VAZQUEZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en el Barrio denominado "Natividad" del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas: AL NORTE: 59.5 metros, con Juan Martínez G. y Antonio Martínez G.; AL SUR: 13 y 25 metros, con Pedro Martínez y Río Verdigué; AL ORIENTE: 49 metros, con Río Verdigué; y AL PONIENTE: 49.8 metros, con Antonio Martínez G., con una superficie aproximada de: 2,518.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México, a seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

3678.—8, 13 y 16 Diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente No. 1770/983, **LEONOR SANCHEZ SANCHEZ**, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "El Solar", ubicado en el pueblo de San Felipe Tlahmimilolpan, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 76.00 metros, con Sóstenes Sánchez; AL SUR: 76.00 metros, con Micaela Mejía; AL ORIENTE: 170.00 metros, con Roberto Sánchez Sánchez y Agustín Sánchez Sánchez; y AL PONIENTE: 170.00 metros, con María de Jesús Martínez Sánchez. Tiene una superficie total de 12,920.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1983.—C. Secretario, **P.D. Lic. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

3681.—3, 13 y 16 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente 1204/83, **CAMILO FLORES CASTILLO** promueve Información Ad-Perpetuum, terreno rústico denominado "Tomasaltitla", ubicado San Francisco Zentlalpan, Municipio Amecameca, México. Superficie 3,975.00 M2, medidas y colindancias: NORTE: 31.84 metros, con Calle; SUR: 67.04 metros, con Gregorio Carrasco y Crescencio Díaz Castillo; ORIENTE: 77.09 metros, con Pedro Hernández y Lidia Santillán de Franco; PONIENTE: 83.80 metros, con Río.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico de mayor circulación editen Toluca, México.—Chalco, México, a 3 de Diciembre de 1983.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P.J. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3685.—8, 13 y 16 Diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Segunda Secretaría.

MARIA DEL CARMEN DEGOLLADO LEDESMA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum.—Exp. No. 1250/83 del terreno ubicado en la población de Tlacotepec, México., el cual mide y linda: AL NORTE, 110.50 M. con Juan Degollado, AL SUR: 72.80 M. con Pedro Vallejo, AL ORIENTE: 52.80 M. con camino de el Cedrito, AL PONIENTE: 55.00 M. con Crescencio Morales. Tiene una superficie de aproximadamente 4,839.10 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, la deduzca en términos de Ley.—Toluca México, a 23 de septiembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

3745.—13, 16 y 21 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 746/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve diligencias Información de dominio sobre un terreno denominado "EL TEJOCOTE", ubicado San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda; NORTE: 45.65 mts., con Antonio Serrano; SUR: 31.40 mts. con Efrén Torres; ORIENTE: 12.60 mts., 16.45 mts., 40.25 mts., 6.45 mts. con Julián Hernández; PONIENTE: 4.70 mts. y 51.60 mts. con Lic. Fernando González Patra

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 3 diciembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3640.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 747/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve diligencias Información de dominio sobre un terreno denominado "LA CUCHILLA", ubicado Santa Fé Mezapa, Municipio Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 26.66 mts. con camino; SUR: 29.44 mts. con camino; ORIENTE: 29.92 mts. con camino.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 3 diciembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3641.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 748/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve Información de dominio sobre un terreno denominada "LA JOYA", ubicado Santa Fé Mezapa Municipio Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 28.14 mts. otra de norte a sur 37.63 mts. 46.76 mts. con Celestino Castro y Bartolo Castro; SUR: 68.42 mts. con camino vecinal; ORIENTE: 28.57 mts. 10.40 mts. 52.93 mts. 44.90 mts. 65.70 mts., 16.40 mts., 59.40 mts. con camino vecinal; PONIENTE: 304.80 mts. con Gabriel Castro.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 3 diciembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3642.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 749/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve Información de dominio sobre un terreno denominado "EL ROBLE", ubicado Santa Fé Mezapa Municipio Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 65.55 mts. Jorge Carreño; SUR: 29.45 mts., 46.70 mts. con camino vecinal y 10.50 mts. con Modesto Carrasco; ORIENTE 21.40 mts., 21.70 mts., 18.95 mts. y 38.35 mts. con Luis Castro; PONIENTE: 23.00 mts., 11.10 mts., 16.15 mts. con camino vecinal.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 3 diciembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3643.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 751/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve Información de dominio sobre un terreno denominado "LA LADERA DEL COJETE", ubicado San José Mezapa Municipio Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 56.90 mts. con José Guadalupe Anzastiga; SUR: 16.70 mts., 52.90 mts., 17.00 mts. con Manuel Lara; ORIENTE: 26.50 mts., 25.45 mts., 27.60 mts. con Pedro Reyes y Sanja de por medio; PONIENTE: 15.50 mts., 23.15 mts., 29.05 mts., 59.45 mts. con Pablo Ordoñez.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 3 diciembre 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3644.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En exp. 752/83, Juan Miguel Martínez Pérez, promueve Información de dominio sobre un terreno denominado "LA CAÑADA", ubicado Santa Fé Mezapa Municipio Xalatlaco, Méx., mide y linda; NORTE: 17.37 mts., 28.90 mts., 16.40 mts. con Modesto Carrasco; SUR: 27.25 mts., 33.80 mts., 41.38 mts. con Modesto Carrasco y Sanja; ORIENTE: 60.60 mts. con Aurelio Reza y Sanja; PONIENTE: 72.70 mts. con Aurelio Reza.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 3 diciembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3645.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1096/1982, Tractorama, S.A., contra Jorge León Flores, Primera Almoneda, diez horas, dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro:

Tocadiscos Panasonic, radio A.M. y F.M., tocacintas, con una placa parte trasera del aparato que dice marca Panasonic, modelo SG-5540, serie número 61950, con dos baffles de 2o. wats., modelo SB-5540, con número de serie 62573 y 62574, funcionando, en mal estado de uso, mala sintonía, sin funcionar el tocacintas, rayada la tapa del tocadiscos, controles maltratados: \$18,000.00.

Televisión marca Philco, a colores, pantalla 12 pulgadas placa en la parte trasera que dice marca Philco, número de serie 11887, funcionando, en mal estado de uso, mala recepción en los canales, controles maltratados, pantalla rayada, \$15,000.00.

BASE: \$33,000.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y Tablas de Avisos de este Juzgado.—5 de Diciembre de 1983.—Lic. Esteban Arturo Camacho Contreras, Segundo Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3647.—8, 13 y 16 Dic.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

JAVIER GARCIA GOMEZ, bajo expediente 1680/83, promueve por su propio derecho, Diligencias sobre inmatriculación respecto del terreno llamado de común repartimiento ubicado en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., con las medidas y colindancias: AL NORTE: 5.75 metros, con Antonio Sánchez; AL SUR: 8.15 metros, con Fraccionamiento Capistrano; AL SUR: 15.00 metros, con señora Martha Oteo de T.; AL PONIENTE: 15.10 metros, con granja Z., con superficie total de 104.50 metros.

Por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Y para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y "La Provincia" que se editan en Toluca, Méx., y en esta Ciudad, respectivamente se expide el presente en Tlalnepantla, Méx., a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. P.D. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3137.—18 Nov., 2 y 16 Diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

CONSUELO LINARES LOPEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en expediente número 1253/83, respecto de un inmueble denominado ZIZILOMETLA, ubicado en Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 23.00 metros con Soledad Rodríguez; AL SUR: 21.30 metros con Calle Venustiano Carranza; AL ORIENTE: 56.60 metros con Ignacio Navarro; AL PONIENTE: 57.90 metros con Ignacio Navarro, con una superficie aproximada de 1,268 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, y el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial; para personas que se crean con igual o mejores derechos pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 12 de noviembre de 1983. C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3155.—18 Nov. 2 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN FLORES ANGULO.

ANGELINA GUEVARA CARRILLO, en el expediente número 1512/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, (USUCAPION), del lote de terreno número, uno, de la manzana cinco, de la Colonia José Vicente Villada, Ampliación Oriente Sección las Águilas, de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 16.50 metros con calle, AL SUR 16.50 metros con lote 2. AL ORIENTE 10.00 metros con lote 16. AL PONIENTE: 10.00 con calle sin nombre, con una superficie de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para que se publique por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Cd. Nezahualcóyotl, México.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3309.—24 Nov., 6 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AMADOR PEREZ PEREZ,

EFREN HECTOR HERNANDEZ GARCIA, en el expediente número 1912/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 12, manzana 82, Colonia Ampliación Vicente Villada; Super 44, de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote número 11; AL SUR 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 37; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Azcapotzalco y con una superficie de 153.03 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3592. 6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 23/1983-1, promovido por JUAN RUIZ JIMENEZ, se denunció la sucesión intestamentaria a bienes de Adela Ruiz Jiménez, se convoca a los herederos, personas que se crean con derechos a la presente sucesión para que comparezcan a reclamarlos dentro del término de cuarenta días, fijándose los avisos en los sitios públicos del lugar del presente juicio, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.—C. Tercer Secretario. Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3603.—7 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ESPIRIDION ZUÑIGA DURAN.

CAMERINO ALONSO MARTINEZ, en el expediente número 1257/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4, de la manzana 74, de la colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 3, AL SUR 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con calle y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 27, teniendo una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 16 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3589.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1519/83 CARMEN VILLAGRAN DE VALDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el Callejón Emilio Rabaza No. 102, Col. Zocopilco, por haberlo poseído en forma pacífica, pública, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.00 metros con Leopoldo Angeles; AL SUR, 8.00 metros antes calle de Dalía, hoy Callejón Emilio Rabaza; AL ORIENTE, 13.00 metros con Leopoldo Angeles; AL PONIENTE, 13.00 metros con Rafael Villagrán Martínez, para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 10 de Noviembre de 1983.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3541.—16 y 19 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 142/981 ARCADIO ALARCON SALDAÑA, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, de éste Distrito; NORTE 19.66 metros Pedro Orihuela, SUR tres líneas 3.00, 15.11 y 1.70 metros con Amparo Torres.—ORIENTE 18.35 metros con Francisco García. PONIENTE, tres líneas 9.35, 2.26 y 7.08 metros con Amparo Torres y Salvador Orihuela. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas. Rúbrica.

3541.—16 y 19 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6602/83, AGUSTIN ESPINOZA ZEPEDA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada Pasco de los Sauces y Comofort en Santa Ana Tlaltilán, Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Galindo Peña; AL SUR: 8.00 metros, con Calle Paseo de los Sauces; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Efrén N.; AL PONIENTE: 12.50 metros, con Avenida Comofort.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3672.—8, 13 y 15 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6605/83, ISAIAS ENRIQUEZ FRIAS promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Tepic Nayarit No. 3, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Privada de Tepic Nayarit; AL SUR: 8.00 metros, con Antonio Chávez Martínez, actualmente con Antonio Flores y Javier Ortega G.; AL ORIENTE: 16.50 metros, con Gregorio Bernal G.; AL PONIENTE: 16.50 metros, con Alberto Torres Guzmán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3673.—8, 13 y 16 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6601/83, MARIA DEL ROSARIO OCAÑA LOPEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Villada No. 156, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 9.50 metros, con calle de Villada; AL SUR: 8.50 metros, con Ma. Magdalena Estrada; AL ORIENTE: 24.00 metros, con Bonifacio Velázquez; AL PONIENTE: 24.00 metros, con Cerrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3674.—8, 13 y 16 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7180/83, JORGE RAMIREZ MARTINEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Berriozábal No. 606 Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 52.35 metros, con Manuel Bastida; SUR: 51.95 metros, con Emilio Quiroz y Bonifacio García; ORIENTE: 7.40 metros, con calle Felipe Berriozábal; PONIENTE: 7.80 metros, con Josefina Ramírez. Superficie Aprox.: 395.00 Mts2. (trescientos noventa y cinco metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

3682.—8, 13 y 16 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7181/83, PEDRO MARTINEZ SEGURA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Paseo Matlazincas No. 375 Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: en dos líneas, la primera de ellas de 11.30 metros y la otra de 5.80 metros, ambas con Joel Alamilla; SUR: en tres líneas, la primera de ellas de 2.35 metros, la segunda de 7.80 metros y la última de 7.65 metros, todas ellas, con Retorno de las Jacarandas; ORIENTE: 5.40 metros, con Paseo de los Matlazincas; PONIENTE: 5.30 metros, con Joel Alamilla. Superficie Aprox.: 121.90 M2. (Ciento veintiun metros con noventa centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

3683.—8, 13 y 16 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I—A 11/83 FRANCISCO MALVAEZ ARIZAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el BARRIO DE SAN RAMON, Municipio de Huixquilucan, México, mide y linda: NORTE: mide 4.00 metros y linda con camino a las carreras; SUR: mide 4.00 metros y linda con Francisco Malváz A.; ORIENTE: mide 60.00 metros y linda con Isaac Ramírez; PONIENTE: mide 60.00 metros y linda con Ernesto Flores; Superficie Aprox.: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 2 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Alfonso Linares Gallardo.—Rúbrica. 3660.—8, 13 y 16 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6604/83, MARIA GUADALUPE ARZATE HERNANDEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia, actualmente Plaza Hidalgo No. 124, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 42.50 metros, con Herlinda Arzate Hernández; AL SUR: 41.80 metros, con Cruz Arzate Aguilar, actualmente Jorge Araujo; AL ORIENTE: 8.60 metros, con calle Independencia, actualmente Plaza Hidalgo; AL PONIENTE: 8.60 metros, con Filiberto Ramírez Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3668.—8, 13 y 16 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6603/83, HERLINDA ARZATE HERNANDEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 101, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 43.25 metros, con Filiberto Ramírez Díaz y Martina Araujo Reyes, en dos líneas una de 13.43 metros y la otra de 29.82 metros; AL SUR: 42.50 metros, con Guadalupe Arzate Hernández; AL ORIENTE: en dos líneas, una de 8.30 metros con calle Independencia y la otra de .30 Cm. con Filiberto Ramírez Díaz y con la Sra. Martina Araujo Reyes; AL PONIENTE: 8.60 metros, con Filiberto Ramírez Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3669.—8, 13 y 16 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6393/83, NATTIVIDAD TREVILLA ALCANTARA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Industria No. 16, en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con calle Industria; AL SUR: 13.00 metros, con la Sra. Luz García Valdez; AL ORIENTE: 34.65 metros, con el Sr. Casimiro Estrada Toledano; AL PONIENTE: 34.65 metros, con la Sra. Juana Mucifto Trevilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3670.—8, 13 y 16 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6600/83, ROBERTO Y OTILIA AGUILAR SALAZAR promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 63.00 metros, con Guadalupe Canuto y Cerro de la Teresona; AL SUR: 28.00 metros, con Andador sin nombre; AL ORIENTE: 46.00 metros, con zanja pluvial; AL PONIENTE: 69.00 metros, con la Sra. Prisca Rendón de Vallejo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 3671.—8, 13 y 16 Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 5820/83, BEATRIZ MARTINEZ SERRANO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 110.00 metros, con Perfecto Valentín; SUR: 109.00 metros, con Trinidad Espinoza; ORIENTE: 39.90 metros, con camino a la Fábrica María; PONIENTE: 39.90 metros, con caño regador y Luis Esquivel. Superficie Aprox.: 4,369.05 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 3684.—8, 13 y 16 Diciembre.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 5 al 9 de diciembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

NUMEROS:	FECHAS:	SECCIONES:
108	Lunes 5	1a. 2a.
109	Martes 6	1a. 2a.
110	Miércoles 7	1a. 2a.
111	Jueves 8	1a. 2a. 3a.
112	Viernes 9	1a. 2a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
Secretario de Gobierno**